

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 1 de 3

Auditor Líder	Yesid Antonio Ochoa Rodriguez
Jefe Oficina de Control Interno	Yesid Antonio Ochoa Rodriguez
Fecha de Ejecución de la Auditoría	14/11/2023 – 7/12/2023
Fecha de Reunión de Apertura	14/11/2023
Fecha de Reunión de Cierre	14/12/2023
Fecha de Emisión del Informe	29/12/2023

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	VERIFICACIÓN DEL DISEÑO E IDONEIDAD DE CONTROLES DE LOS RIESGOS.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Cesar Augusto Sánchez Waldron- Jefe Oficina Asesora de Planeación Juan David García Castaño - Jefe Oficina de Informática
Objetivo de la Auditoría:	Verificar que los riesgos y el diseño e idoneidad de los controles cumplan con lo dispuesto en la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. versión 6; noviembre 2022, del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
Alcance de la Auditoría:	La auditoría se realizará entre el 14 de noviembre y 11 diciembre de 2023, en lo desarrollado durante el periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 31/10/2023; así mismo, se llevará a cabo de forma presencial en las instalaciones de la sede principal Calle 25 d # 96 b 70. Para dar cumplimiento al objetivo se plantean las siguientes actividades: Verificar la aprobación, publicación y cumplimiento de la Política de administración de riesgos del IDEAM Verificar el diseño, idoneidad y efectividad de los controles registrados en los riesgos de gestión y corrupción de la Oficina de Informática; y que cumplan con lo dispuesto en la Guía metodológica para la Gestión del Riesgo. VERSIÓN 6; Julio 2023, del IDEAM.

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 2 de 3

Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. VERSIÓN 6; noviembre 2022, del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. • Guía metodológica para la Gestión del Riesgo. VERSIÓN 6; Julio 2023, del IDEAM.
-----------------------------------	--

RESUMEN EJECUTIVO

HALLAZGO 1. Debilidades en la identificación y construcción de riesgos de seguridad digital. (A)

Oficina de Informática

CRITERIO

- Guía metodológica para la Gestión del Riesgo. VERSIÓN 6; Julio 2023, del IDEAM.
- Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. VERSIÓN 6; noviembre 2022.


CONCLUSIONES

1. Se realiza la actualización de los riesgos gestión y corrupción de la Oficina de Informática con sus respectivos controles, con el acompañamiento y asesoramiento de la oficina de Planeación articulados con la política y objetivo de la guía de riesgos del IDEAM, que lo que busca es mitigar la probabilidad que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

2. Se cumple con la socialización de la política y su objetivo de fomentar la cultura participativa y receptiva dentro del instituto.

3. A pesar de que se observa un esfuerzo por implementar y cumplir con controles en relación con los riesgos de corrupción y gestión en la Oficina de Informática, la documentación establecida para los controles no es clara en su totalidad. Esta debilidad podría comprometer la efectividad de los mecanismos de supervisión y gestión de riesgos, ya que la documentación completa es esencial para respaldar y validar la implementación de cada control. Es necesario establecer una conexión más sólida entre la información proporcionada y los controles específicos, a fin de fortalecer la efectividad de las medidas que se tomaron para cada control.


4. No se evidencian los riesgos de seguridad digital ni riesgos fiscales en la matriz institucional.

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 3 de 3

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

En cumplimiento del parágrafo 1° del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 648 de 2017 “Relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces”, el presente informe tendrá como destinatario principal al representante legal del Instituto y al líder del proceso auditado. A través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se darán a conocer los resultados de las auditorías a los miembros de esta instancia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de diciembre del año 2023.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA*		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Yesid Antonio Ochoa Rodriguez	Contratista Misional II	
María Eugenia Patiño Jurado	Jefe Oficina Control Interno	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	8/10/2021	Creación del documento.
02	7/10/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de autoevaluación del proceso.
03	21/11/2022	Se ajusta el orden de los cuadros de información.

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
-----------------	-------------------------



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 03

FECHA: 21/11/2022

PÁGINA: 4 de 3

JUAN SEBASTIÁN LEAL CÁRDENAS
CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL
INTERNO

MARIANELLA MENDOZA RODRÍGUEZ
PASANTE OFICINA DE CONTROL
INTERNO

MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO